

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LEGACYSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las nueve horas con treinta minutos (09h30) de la mañana, en oficinas ubicadas en el Av. Miguel H. Alcivar Ed. Torres del Norte, Torre B, Oficina 106, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, con la asistencia de las siguientes personas: Señor JOSE ANTONIO LOAYZA MENDOZA, propietario de cuatrocientas (400) acciones suscritas y pagadas; y el Señor EDUARDO VINICIO SOLIS CORDOVA, propietario de cuatrocientas (400) acciones suscritas y pagadas. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una de ellas. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, quienes deciden por unanimidad constituirse en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside esta junta de Accionistas como Presidente Ad hoc el Señor JOSE ANTONIO LOAYZA MENDOZA, quien encontrándose presente acepta su designación, y actúa como Secretario el Señor EDUARDO VINICIO SOLIS CORDOVA, en su calidad de Gerente General. El Presidente ad hoc instruye que por el Secretario se forme la lista de los asistentes, el Secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado. El Presidente ad hoc declara instalada la Junta y procede a leer los puntos que integra el orden del día: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía LEGACYSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. correspondiente al ejercicio económico 2017.** **DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017.** **TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.-** El Presidente ad hoc manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía LEGACYSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. correspondiente al ejercicio económico 2017.-** El Presidente ad hoc de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el periodo comprendido entre el primero de enero del dos mil diecisiete hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, el Presidente Ad Hoc de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes.- **DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017.-** El presidente Ad Hoc de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía LEGACYSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete, los mismos que se hallan anexos como documentos habilitantes de esta Acta. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.- **TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.-** Conocidos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se

desprende que existen utilidades, pero se resuelve unánimemente que las mismas no serán distribuidas por lo que se las conservará en utilidades retenidas. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a.- Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta. c.- Informes del Gerente General y del comisario, por el ejercicio económico 2017. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017. e.- Nómina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente ad hoc de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente ad hoc que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los accionistas.



EDUARDO VINICIO SOLIS CORDOVA
Secretario de la Junta / Accionista

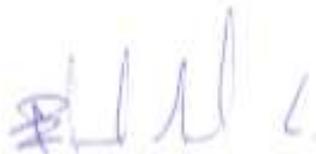


JOSE ANTONIO LOAYZA MENDOZA
Presidente Ad Hoc / Accionista

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LEGACYSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las nueve horas con treinta minutos (09h30) de la mañana, en oficinas ubicadas en el Av. Miguel H. Alcivar Ed. Torres del Norte, Torre B, Oficina 106, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, con la asistencia de las siguientes personas: Señor JOSE ANTONIO LOAYZA MENDOZA, propietario de cuatrocientas (400) acciones suscritas y pagadas; y el Señor EDUARDO VINICIO SOLIS CORDOVA, propietario de cuatrocientas (400) acciones suscritas y pagadas. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una de ellas. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, quienes deciden por unanimidad constituirse en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside esta junta de Accionistas como Presidente Ad hoc el Señor JOSE ANTONIO LOAYZA MENDOZA, quien encontrándose presente acepta su designación, y actúa como Secretario el Señor EDUARDO VINICIO SOLIS CORDOVA, en su calidad de Gerente General. El Presidente ad hoc instruye que por el Secretario se forme la lista de los asistentes, el Secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado. El Presidente ad hoc declara instalada la Junta y procede a leer los puntos que integra el orden del día: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía LEGACYSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. correspondiente al ejercicio económico 2017. DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017. TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.**- El Presidente ad hoc manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía LEGACYSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. correspondiente al ejercicio económico 2017.**- El Presidente ad hoc de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el período comprendido entre el primero de enero del dos mil diecisiete hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, el Presidente Ad Hoc de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes. - **DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017.**- El presidente Ad Hoc de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía LEGACYSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete, los mismos que se hallan anexos como documentos habilitantes de esta Acta. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. - **TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.**- Conocidos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se desprende que

existen utilidades, pero se resuelve unánimemente que las mismas no serán distribuidas por lo que se las conservará en utilidades retenidas. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a.- Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta. c.- Informes del Gerente General y del comisario, por el ejercicio económico 2017. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017. e.- Nómina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente ad hoc de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaria, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente ad hoc que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los accionistas. f) EDUARDO VINICIO SOLIS CORDOVA, Secretario de la Junta - Accionista, g) JOSE ANTONIO LOAYZA MENDOZA, Presidente Ad Hoc / Accionista.-
Certifico que la presente acta certificada es fiel copia de su original.-

Lo Certifico.-



EDUARDO VINICIO SOLIS CORDOVA
Secretario de la Junta / Accionista